INFORMACIÓN



Bizum para los pagos al Ayuntamiento, nueva propuesta de los Socialistas de Las Rozas

 Julia Calvo "este nuevo método de pago con enormes ventajas facilitan el trámite al ciudadano"

Las Rozas, a 15 de marzo. La realización de pagos por medios telemáticos es cada vez más habitual entre la ciudadanía, sobre todo, a raíz del aumento de las comisiones que cobran las entidades financieras por operaciones tan básicas como ingresos o transferencias, o la reducción del tiempo de atención presencial para estas operaciones en los bancos. Según Julia Calvo, concejala en el Ayuntamiento de Las Rozas, "el aumento de personas que utilizan medios telemáticos para hacer pagos ha sido también consecuencia de las restricciones y los límites que ha habido en la situación de pandemia no sólo por parte de las entidades financieras, sino también de las administraciones públicas". Desde el Grupo Municipal Socialista creen que "no obstante, no se trata de una cuestión circunstancial, sino que previsiblemente será un hábito cada vez más extendido entre la población en un futuro próximo".

Entre los diferentes métodos de pago telemático se ha extendido el uso de la plataforma BIZUM. Esta plataforma es un servicio de pagos instantáneo que es fácil, intuitiva y muy cómoda y que no requiere de descargas de aplicaciones. El pago por medio de esta plataforma se asimila al de una transferencia bancaria, con la singularidad que se realiza desde un dispositivo móvil, vinculándose tanto la cuenta del ordenante como del beneficiario a un número de teléfono móvil o un código.

A juicio de los socialistas, "su éxito no es solo entre los jóvenes, sino entre personas de cualquier edad. Se trata de un medio de pago ágil que está impulsado por diferentes entidades financieras españolas y permite realizar pagos entre particulares, donaciones a ONG, pagar en comercios, e incluso ya

<u>INFORMACIÓN</u>



hay administraciones públicas en diferentes autonomías, diputaciones y ayuntamientos que están incorporando esta modalidad entre sus servicios". En términos generales, su uso no tiene ningún coste asociado para los usuarios, por lo que se convierte en una alternativa atractiva frente al pago con tarjeta o las transferencias, que suelen tener costes por operación o de mantenimiento.

Por ello en las propuestas de acuerdo del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas se solicita que se realicen las gestiones oportunas por parte del Ayuntamiento de Las Rozas para incorporar, a lo largo de 2022, la plataforma BIZUM entre las herramientas de pago a disposición de la ciudadanía para la realización de pagos de tributos municipales o cualquier otra transacción económica hacia el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o hacia otros órganos municipales dependientes.

Señala Julia Calvo que, "en el ámbito de las administraciones públicas, el País Vasco y Cataluña han sido las primeras Comunidades Autónomas en incluir BIZUM entre sus opciones de pago digital para cualquiera de sus administraciones públicas."

Continúa la concejala explicando que, "el proceso es muy similar al de una operación de tarjeta bancaria: primero se procede a la identificación del recibo en la pasarela de pago, luego se selecciona la entidad financiera y por último se introduce el teléfono de la persona usuaria a la que se va a hacer el cargo, previo a la introducción de una clave".

Además, según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 198 en relación con los medios de pago, establece que "las entidades locales podrán dictar reglas especiales para el ingreso del producto de la recaudación de los recursos, que podrán realizarse en las cajas de efectivo o en las entidades de crédito colaboradoras mediante efectivo, transferencias, cheques o cualquier otro medio o documento de pago, sean o no bancarios, que se establezcan", recuerdan desde el Grupo Municipal Socialista.

INFORMACIÓN



En la actualidad, a juicio de los socialistas, "a la vista de la extensión en el uso de la citada herramienta de pago virtual entre la ciudadanía y de su reciente introducción en el ámbito de las administraciones públicas, parece oportuno valorar su incorporación a los medios de pago del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, así como a los de cualquier otro organismo dependiente en el que se pueda establecer, siempre que se considere beneficioso para el ciudadano y no suponga entorpecer el normal funcionamiento de los servicios municipales".